

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

*Administración Municipal 2015 - 2018*

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlan de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **09:00** **nueve horas** del día **miércoles 13 trece de Abril del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

**4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**

- 1) C. José López Aréchiga presenta escrito recibido con fecha 15 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita autorización para "Cambio de Domicilio" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes actualmente inscritas con domicilio en Nogal No. 249-B de la Col. Ejidal de esta ciudad, pretendiendo el cambio a Carlos Arruza No. 131 de la Col. Villas Taurinas de esta ciudad.
- 2) C. Arturo Daniel Moreno **González** presenta escrito recibido con fecha 18 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso y/o licencia para la apertura de un negocio de Restaurant-Bar en el domicilio de Luis Donald Colosio No. 901 Interior 26 en la Plaza Imperial de esta ciudad.
- 3) C. Arturo Tomás Mejía Santana presenta escrito recibido con fecha 2 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Obregón No. 30 en la localidad de Ahuacapán de esta municipalidad.
- 4) C. Manuel Escalante Rodríguez presenta escrito recibido con fecha\*3 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Propietario" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Independencia No. 27 en la localidad de El Rincón de Luisa de esta municipalidad, pretendiendo el cambio a favor de la C. Mariela Elizabeth Naranjo Escalante.
- 5) C. Héctor **Arreola** Cárdenas presenta escrito recibido con fecha 11 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Domicilio" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en el domicilio de Monte Casino No. 42-A de la Col. Colinas del Sur, pretendiendo el cambio a Abeto No. 286 de la Col. Lomas del Aire, ambos de esta ciudad.
- 6) Lic. Oscar Eduardo Michel Corona presenta escrito recibido con fecha 15 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita Licencia para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Rosa Morada No. 116-A de la Col. Ejidal de esta ciudad.
- 7) C. Gonzalo de la Cruz García presenta escrito recibido con fecha 16 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en la calle 12 de Octubre No. 17-A de la Col. Las Américas de esta ciudad.
- 8) C. María Concepción Aréchiga Meras presenta escrito recibido con fecha 18 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes en el domicilio de Valle de El Grullo de la Col. Calle del Vergel de esta ciudad.
- 9) C. **Victorio** Chairez **Salazar** presenta escrito recibido con fecha 28 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Domicilio" de la Licencia Municipal de Bodega de Vinos y Licores ubicada en el domicilio de Rosario Castellanos No. 2016 de la Col. Echeverría, pretendiendo el cambio a Ramón López Velarde No. 78 de la Col. Llanos del Coajinque, ambas de esta ciudad.
- 10) C. Maximino **Millán** Valle presenta escrito recibido con fecha 15 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase abierto en negocio de Restaurant, ubicado en Jaime Llamas García No. 380 de esta ciudad.
- 11) C. América **Irma** Martínez López presenta escrito recibido con fecha 15 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Lázaro Cárdenas No. 8 en la localidad de La Sidrita de esta municipalidad.
- 12) C. Blanca **Nallely** Fernández Montes presenta escrito recibido con fecha 5 de Abril del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Domicilio" de la Licencia Municipal que le fuera aprobada bajo el giro de "Venta de Micheladas para llevar en negocio de Snack-Bar" en Guadalupe Victoria No. 79-A, pretendiendo cambiarse al domicilio de Nicolás Bravo No. 151-A esquina con Reforma de esta ciudad; de igual forma, solicita autorización para el "Cambio de Giro" de "Venta de Cerveza en envase abierto anexa a Coctelería".
- 13) C. Teodoro García Viera presenta escrito recibido con fecha 8 de Abril del 2016, mediante somete a reconsideración su solicitud de permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en el domicilio de Flamingos No. 20 en la Col. Villas de Autlán de esta ciudad.
- 14) C. Rosario Guadalupe Díaz Vargas presenta escrito recibido con fecha 8 de Abril del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase abierto en negocio de Snack-Bar en el domicilio de Justo Sierra No. 69-A en la localidad de Mezquitán de esta municipalidad.
- 15) L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 128/03/2016 recibido con fecha 28 de Marzo del 2016, mediante el cual informa de la solicitud del C. Sergio Martínez Gil para el "Cambio de Domicilio" de las Licencias Municipales con giro de Restaurant-Bar, actualmente registrados con domicilio Guadalupe Victoria No. 3210 de esta ciudad, pretendiendo el cambio a Prolong. José Ma. Iglesias No. 235 de esta ciudad.

- 16) C. Federico de la Rocha Rembao presenta escrito recibido con fecha 11 de Abril del 2016, mediante el cual solicita autorización para la "Cesión de Derechos" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase abierto en negocio de Venta de Pollos Asados, ubicado en el domicilio de Independencia Nacional No. 1240-B de esta ciudad, en favor de su hija de nombre Mariela de la Rocha Guardado.

**5. Asuntos Generales.**

**6. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 8 ocho de los 11 once integrantes del consejo:

**LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, a quien lo representa el **LIC. FELIX DE JESÚS OROZCO RUEDA**, Secretario Particular del Presidente; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **MTR. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; y **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo.-----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.-----

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **14 catorce de Marzo del año 2016**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	JOSÉ LÓPEZ ARÉCHIGA	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES  Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal bajo el domicilio de NOGAL No. 249-B en la COL. EJIDAL, pretendiendo el cambio al NUEVO DOMICILIO de CARLOS ARRUZA No. 131 en la COL. VILLAS TAURINAS, ambos en Autlán, Jal.	CARLOS ARRUZA No. 131 en la COL. VILLAS TAURINAS en Autlán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACION** para que el "**CAMBIO de DOMICILIO**" de las **LICENCIAS MUNICIPALES con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES** a ubicarse en el **NUEVO DOMICILIO de CARLOS ARRUZA No. 131 en la COL. VILLAS TAURINAS** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

2	ARTURO DANIEL MORENO GONZÁLEZ	RESTAURANT - BAR	LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 INTERIOR 26 en la PLAZA IMPERIAL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT - BAR a ubicarse en el domicilio de LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 INTERIOR 26 en las instalaciones de la PLAZA IMPERIAL de esta ciudad;</u> lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	ARTURO TOMÁS MEJIA SANTANA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	OBREGÓN No. 30 en la localidad de AHUACAPÁN, Mpio. Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de OBREGON No. 30 en la localidad de AHUACAPAN de esta municipalidad;</u> lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	MANUEL ESCALANTE RODRÍGUEZ Y MARIELA ELIZABETH NARANJO ESCALANTE	"CAMBIO de PROPIETARIO" LICENCIAS MUNICIPALES VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS  Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre de MANUEL ESCALANTE RODRÍGUEZ, pretendido el CAMBIO en FAVOR de MARIELA ELIZABETH NARANJO ESCALANTE	INDEPENDENCIA No. 27 en la localidad de EL RINCÓN DE LUISA, Mpio. Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para realizar el "<u>CAMBIO de PROPIETARIO</u>" de las <u>LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de INDEPENDENCIA No. 27 en la localidad de EL RINCÓN DE LUISA de esta municipalidad, EN FAVOR de la C. MARIELA ELIZABETH NARANJO ESCALANTE;</u> lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	HECTOR ARREOLACARDENAS	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS  Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal en el domicilio de MONTE CASINO No. 42-A en la COL. COLINAS del SUR, pretendiendo el cambio al NUEVO DOMICILIO de ABETO No. 286 en la COL. LOMAS del AIRE, ambos en Autlán, Jal.	ABETO No. 286 en la COL. LOMAS del AIRE en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud <u>se turna a COMISIÓN para su análisis y revisión a detalle</u> bajo la coordinación del Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa. <u>Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, quien emitirá DICTAMEN</u> respecto de verificar si existe Licencia para operar Maquinitas de Juegos dentro de dicho negocio, así como asentarse en el mismo metros de distancia con las escuela primaria y jardín de niños y otros negocios con el mismo giro, debiendo presentar dichos dictámenes en la próxima sesión para ponerlos a consideración del Consejo.</p>			
6	LIC. OSCAR EDUARDO MICHEL CORONA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ROSA MORADA No. 116-A en la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de ROSA MORADA No. 116-A en la COL. EJIDAL de esta ciudad;</u> lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

7	<b>GONZALO DE LA CRUZ GARCÍA</b>	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	12 de OCTUBRE No. 17-A en la COL. LAS AMERICAS en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de la calle 12 de OCTUBRE No. 17-A en la COL. LAS AMERICAS de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
8	<b>MARÍA CONSEPCIÓN ARÉCHIGA MERAS</b>	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	VALLE DE EL GRULLO No. 156 en la COL. VALLE del VERGEL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de VALLE DE EL GRULLO No. 156 en la COL. VALLE DEL VERGEL de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
9	<b>VICTORIO CHAIREZ SALAZAR</b>	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIA MUNICIPAL de BODEGA de VINOS y LICORES  Inscrita actualmente ante la Hacienda Municipal en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS No. 216 en la COL. ECHEVERRÍA, pretendiendo el cambio al NUEVO DOMICILIO de RAMÓN LÓPEZ VELARDE No. 78 en la COL. LLANOS del COAJINQUE, ambos en Autlán, Jal.	<b>RAMÓN LÓPEZ VELARDE No. 78 en la COL. LLANOS del COAJINQUE en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que realice el "<u>CAMBIO de DOMICILIO</u>" de la <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de BODEGA de VINOS y LICORES a ubicarse en el NUEVO DOMICILIO de RAMÓN LÓPEZ VELARDE No. 78 en la COL. LLANOS del COAJINQUE de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
10	<b>MAXIMINO MILLÁN VALLE</b>	VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio de RESTAURANT	JAIME LLAMAS No. 380 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio de RESTAURANT a ubicarse en el domicilio de JAIME LLAMAS No. 380 de esta ciudad, aunado a lo anterior se comisiona al Jefe de Reglamentos y Apremios para que se verifique nuevamente la distancia en metros del negocio hacia el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, el Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Plaza Cívica de esta ciudad, debiendo informar al Consejo en próxima sesión.</u></p>			
11	<b>AMÉRICA IRMA MARTÍNEZ LÓPEZ</b>	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	<b>LAZARO CÁRDENAS No. 8 en la localidad de LA Mpio. Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de LAZARO CARDENAS No. 8 en la localidad de LA SIDRITA de esta municipalidad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u></p>			
12	<b>BLANCA NALLELY FERNANDEZ MONTES</b>	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIA MUNICIPAL de VENTA de MICHELADAS para llevar en negocio de SNACK-BAR  Inscrita actualmente ante la Hacienda Municipal con domicilio en GUADALUPE VICTORIA No. 79-A, pretendiendo el cambio al NUEVO DOMICILIO de NICOLAS BRAVO No. 151-A esquina con la calle REFORMA, ambos en Autlán, Jal.	<b>NICOLÁS BRAVO No. 151-A esquina con REFORMA en Autlán, Jal.</b>

		<b>"MODIFICACIÓN del GIRO"</b> para VENTA de CERVEZA en envase abierto anexa a COCTELERIA	
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que le sea otorgado <b>UNICA y EXCLUSIVAMENTE</b> un <b>PERMISO PROVISIONAL</b> de <b>TRES MESES</b> durante el período de <b>ABRIL, MAYO y JUNIO</b> del <b>2016 para operar la LICENCIA con giro de VENTA de MICHELADAS en ENVASE ABIERTO</b> en su neocio de <b>SNACK-BAR</b> a ubicarse en el domicilio de <b>NICOLAS BRAVO No. 151-A esquina con Reforma</b> de esta ciudad. Lo antes citado en virtud de que el <b>DICTAMEN</b> de la Jefatura de Reglamentos y Apremios arroja que en el domicilio anterior de <b>Guadalupe Victoria No. 79-A</b> de esta ciudad, donde contaba con permiso de Venta de Micheladas única y exclusivamente para llevar, en varias ocasiones se le sorprendió consumiendo en el interior e inclusive se levantó acta de verificación por parte del turno vespertino. Asimismo informan que el neocio nunca contó con permiso a la vista y que se encontraba condicionado para el no consumo en el interior ya que contaba con barra y bancos.</p> <p>Aunado a lo anterior, señalan que actualmente pretende ubicarse en <b>Nicolás Bravo No. 151-A</b> en donde se encuentra condicionado de la misma forma que el anterior local.</p> <p>Por lo anterior, los integrantes del Consejo manifiestan se haga del conocimiento del solicitante que una vez que culmine el período autorizado de tres meses, deberá <b>presentar</b> nueva solicitud a través de la <b>Secretaría General del Ayuntamiento</b>, para analizar la posibilidad de ampliar dicho permiso en base al nuevo dictamen que arroje la Jefatura de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, respecto del funcionamiento en el domicilio de <b>Nicolás Bravo No. 151-A esquina con Reforma</b> de esta ciudad.</p>			
13	<b>TEODORO GARCIA VIERA</b>	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	<b>FLAMINGOS No. 20</b> en la <b>COL. VILLAS</b> de <b>AUTLÁN,</b> en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</b> a ubicarse en el domicilio de <b>FLAMINGOS No. 20 en la COL. VILLAS de AUTLAN</b> de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la <b>Secretaría General del Ayuntamiento</b>.</p>			
14	<b>ROSARIO GUADALUPE DIAZ VARGAS</b>	<b>SNACK - BAR</b>	<b>JUSTO SIERRA No. 69-A</b> en la localidad de <b>Mezquitán,</b> Mpio. Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>APROBACION</b> para que le sea otorgada <b>UNICA y EXCLUSIVAMENTE</b> la <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto anexa a COCTELERIA</b> a ubicarse en el domicilio de <b>JUSTO SIERRA No. 69-A en la localidad de MEZQUITAN</b> de esta municipalidad, con un <b>HORARIO de las 12:00 horas de mediodía a las 22:00 horas</b> y en los <b>días que requiera ampliación de horario</b> deberá solicitarlo previamente por escrito ante la <b>Secretaría General del Ayuntamiento</b>; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la <b>Secretaría General del Ayuntamiento</b>.</p>			
15	<b>L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DEL CADO FUNCIONARIA ENCARGADA de la HACIENDA MUNICIPAL</b>  <b>SERGIO MARTÍNEZ GIL</b>	<b>"CAMBIO de DOMICILIO"</b> <b>LICENCIAS MUNICIPALES</b> <b>RESTAURANT - BAR</b> Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal con domicilio en <b>GUADALUPE VICTORIA No. 3210,</b> pretendiendo el cambio al <b>NUEVO DOMICILIO</b> en <b>PROLONG. JOSÉ MA. IGLESIAS No. 235.</b> ambos en Autlán, Jal.	<b>PROLONG. JOSÉ MA. IGLESIAS</b> No. 235 en Autlán. Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>NEGATIVA</b> para el <b>"CAMBIO de DOMICILIO"</b> de la <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT - BAR,</b> el cual pretendía ubicarlo en <b>JOSÉ MA. IGLESIAS No. 235</b> de esta ciudad, toda vez que la <b>JEFATURA de DESARROLLO URBANO manifiesta en su DICTAMEN de USO de SUELO</b> bajo oficio número <b>US057/03/16,</b> que el giro tipificado con el rubro <b>5.3.49 "Restaurantes, bares y similares"</b> correspondiente al grupo <b>5.3 "Servicios distritales"</b> según cuadro 3 <b>"Clasificación de Usos y Destinos"</b> del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, <b>NO ES COMPATIBLE</b> con el <b>"Área urbana AU/H4-U "Habitacional unifamiliar de densidad alta",</b> según cuadro 9 <b>"Habitacional"</b> en su <b>calve H4-U</b> del mismo reglamento y de conformidad con el Plan Parcial del Subdistrito Urbano Sector 1 <b>"Hidalgo"</b> del Plan de Desarrollo Urbano vigente del Centro de Población de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.</p>			
16	<b>FEDERICO LA ROCHA REMBAO</b>  <b>Y</b>  <b>MARIELA DE LA ROCHA GUARDADO</b>	<b>"CAMBIO de PROPIETARIO"</b> <b>LICENCIAS MUNICIPALES</b> VENTA de CERVEZA en envase abierto con VENTA de <b>POLLO ASADADO</b>  Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre de <b>FEDERICO DE LA ROCHA REMBAO,</b> pretendiendo el <b>CAMBIO en FAVOR de MARIELA DE LA ROCHAGUARDADO</b>	<b>INDEPENDENCIA NACIONAL</b> No. <b>1240-B</b> en Autlán. Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para llevar a cabo el "**CAMBIO de PROPIETARIO**" de las **LICENCIAS MUNICIPALES** con airo de **VENTA de CERVEZA en envase abierto con VENTA de POLLO ASADO**, ubicado en **INDEPENDENCIA NACIONAL No. 1240-B** de esta ciudad, **EN FAVOR de la C. MARIELA DE LA ROCHA GUARDADO**; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

- - - Como QUINTO PUNTO del orden del día, ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista comenta a los integrantes del Consejo de Vialidad, que se presenta el **DICTAMEN** en relación a la **solicitud de la C. MA. ESTHER NUÑEZ CEJA** consistente en otorgarle permiso para la **VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES** en el domicilio de **GUADALUPE VICTORIA No. 3067** de esta ciudad, la cual fue atendida en la Sesión del **14 de Marzo del 2016** y remitida para su revisión y análisis detallado a través de la Jefatura de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, por lo cual pide al Lic. Octavio Alonso Cobián Alonso, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo tenga a bien darle lectura, manifestando lo **que a la letra dice**:

**DICTAMEN de INSPECCIÓN:**

Se revisa solicitud de la C. MA. ESTHER **NUÑEZ CEJA** quien pide permiso para operar el giro de **VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES EN ENVASE CERRADO** en su **TIENDA de ABARROTES**, a ubicarse en el domicilio de **Guadalupe Victoria No. 3067 Callejón de la Media Luna** en esta ciudad.

**Observaciones:** Se observó que en el lugar donde se pretende vender los antes mencionados productos se encuentra ubicado dentro de un albergue propiedad de la CNC y en el cual se observa una cantidad considerable de niños menos de edad, sin dejar de mencionar que esta tienda de abarrotes es la única que se encuentra dentro del antes ya mencionado albergue de la CNC.

**En virtud de lo anterior hago de su conocimiento que dicha negociación:**

1. Si es el domicilio y el giro del establecimiento que menciona el solicitante en su petición.
2. Se ubica entre Av. Gpe. Victoria y Callejón las Bateas en esta ciudad.
3. Cuenta con el 80% de Abarrotes, cantidad requerida.
4. El establecimiento si se comunica con casa habitación de la solicitante.
5. Cerca del establecimiento se ubica una Escuela Primaria con Turno Vespertino y un Jardín de Niños a una distancia aproximada de 200 metros de dicho local comercial.
6. Cerca del establecimiento existe otra tienda con el mismo giro de bebidas alcohólicas a una distancia aproximada de 50 metros de ahí.

Lo antes expuesto, se deja a consideración de las autoridades competentes en la materia de este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.

ATENTAMENTE.

Autlán de Navarro, Jalisco, a 5 d Abril del 2016

INSPECTOR:

Tomás Chávez Martínez.

Concluida la lectura del Dictamen de mención, el Secretario General del Ayuntamiento MVZ Pablo César Radillo Urista pone a la consideración de los integrantes del Consejo lo antes expuesto. - - -

A continuación en uso de la voz la **Regidora** de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González participa comentando que ella anduvo en la Campaña contra el Dengue pasando a la hacienda, considera que hay que tener mucho cuidado porque en ese albergue habitan bastantes niños y menores de edad, cuando los trabajadores llegan cierran el portón y no hay salida ni ingresos. Así mismo menciona que ella habló con la trabajadora social y no está de acuerdo en que se autorice el permiso de mención, que hay violencia y les ha costado mucho trabajo hacer los cambios de cultura, maltrato a las mujeres y a los niños. - - - - -

Aunado a lo anterior se da a conocer el contenido del escrito de fecha 12 de Abril del 2016 girado por la Comisaria Municipal de Seguridad Pública en el cual se informa de la existencia de reportes en dicho albergue por alterar el orden, violencia y/o de inseguridad, todo relacionado con el alcohol; de igual forma oficio número 27/04/2016 de fecha 13 de Abril del 2016 emitido por la Coordinación de Consejos Municipales de Salud en el que manifiesta que "no es viable" la venta de cerveza en la tienda de abarrotes del albergue la media luna, ya que esto ocasiona problemáticas de violencia intrafamiliar y adicciones a temprana edad en niños y adolescentes; finalmente escrito emitido por el DIF Municipal de Autlán en el que solicita que se tomen las medidas de seguridad que se considere pertinente, ya que en ese lugar hay una población de aproximadamente **150** niños, niñas y adolescentes a los cuales se les deben garantizar sus derechos y un ambiente sano para su desarrollo integral. - - - - -



*Felix de Jesus Orozco Rueda*

**LIC. FELIX DE JESUS OROZCO RUEDA**  
Secretario Particular del Presidente  
en representación del  
**LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo



**M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



**L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo



**LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**  
Síndico Municipal  
y Vocal del Consejo



**MTRO. HORACIO SARAY MEZA**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo



**LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



**DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**  
Regidora de Salubridad e Higiene  
y Vocal del Consejo

*Irma Leticia Rodríguez Ramírez*  
**MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
Regidora de Educación  
y Vocal del Consejo